



Tribunal Electoral
de Quintana Roo

EXPEDIENTE: JDC/014/2016
ACTOR: DIEGO ARMANDO GUZMÁN DOMÍNGUEZ Y OTRO.
RESPONSABLE: COMISIÓN PERMANENTE ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y OTRAS.
TERCERO INTERESADO: NO EXISTE.

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a los seis días del mes de abril de dos mil dieciséis, el suscrito Secretario General de Acuerdos, José Alberto Muñoz Escalante, conforme a lo que establecen los artículos 34, fracción XIV de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Quintana Roo y 12, fracciones IX y XII del Reglamento Interior de este propio Organismo, doy cuenta al Magistrado Víctor Venamir Vivas Vivas, Presidente de este órgano jurisdiccional, que el día de hoy, se recibió en la Oficialía de Partes de este Tribunal, un escrito suscrito por el Licenciado Juan Carlos Pallares Bueno, en su calidad de Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, mediante el cual remite dos legajos relativos al instrumento número ciento dieciséis mil novecientos sesenta y seis, cada uno constante de ocho fojas útiles a una cara, uno en copia simple y uno en copia certificada por el ciudadano Juan Enrique Serrano Peraza, en su calidad de Secretario General del Instituto Electoral de Quintana Roo, solicitando que previo cotejo, le sea devuelto el original al citado ciudadano.- Conste. - - - - -

VISTO.- Lo de cuenta, el suscrito Magistrado Presidente Víctor Venamir Vivas Vivas, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 fracciones II, V y XXI de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Quintana Roo, así como lo estipulado por los artículos 10, fracciones III y IX, y 24 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Quintana Roo - - - - -

ACUERDA - - - - -

I. Se instruye al Secretario General de Acuerdos, para que previo cotejo entre los anexos del escrito de cuenta, se integre dicho escrito conjuntamente con la copia simple del instrumento número ciento dieciséis mil novecientos sesenta y seis en el expediente identificado con la clave JDC/014/2016 que se encuentra en estudio de la ponencia a mi cargo. - - - - -

II. Devuélvase al Licenciado Juan Carlos Pallares Bueno, en su calidad de Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, la copia certificada del instrumento número ciento dieciséis mil novecientos sesenta y seis.- - - - -

NOTIFÍQUESE por estrados a las partes de conformidad a lo establecido en los artículos 54, 55, 58 y 60 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral y por internet en la página que tiene este Tribunal, hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1 y 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo y **CÚMPLASE.** Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente Víctor Venamir Vivas Vivas ante el Secretario General de Acuerdos José Alberto Muñoz Escalante, quien autoriza y da fe.- Conste. - - - - -